

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA AGRICOLA EDISA ECUADOR EDIAGRI S.A. CELEBREDADA EL 15  
DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del 2019, a las doce horas en la oficina CDLA ADACE CALLE 4TA 106 y ESQUINA , se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de La Compañía AGRICOLA EDISA ECUADOR EDIAGRI S.A con la concurrencia de los Accionistas La Sra. Eugenia Vanessa Molina López, por sus propios derechos, propietaria de Cuatrocientos Cuatro Acciones (404) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 404 votos y el Sr. Edinson Daniel Sarango López , por sus propios derechos, propietario de Trescientas Noventa y Seis Acciones (396) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 396 votos.

Preside la sesión el señor Edinson Daniel Sarango López y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta General el Sr. Jorge Estuardo Armas Espinoza, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que se tratará y resolverá los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobar el balance del 2018 de la compañía

La secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto de orden del día que dice:

- 1-. Conocer la aprobación del balance de AGRICOLA EDISA ECUADOR EDIAGRI S.A.

La junta general de accionistas propone la aprobación, del balance 2018.  
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente que son:

- a.- Lista de asistentes y número de accionistas que representan
- b.- Copia certificada del acta por la secretaria de la junta.

No habiendo otro asunto de que tratar el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión.



Edinson Daniel Sarango López

**C.I. 0912688363**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**Lo certifico. –**



Sr. Jorge Armas Espinoza

**C.I. 0911862910**

**SECRETARIO AD-HOD DE LA JUNTA**